

## Acciones de Fortalecimiento de los Consejos Consultivos Locales Pauta de evaluación.

Aquellos proyectos postulados a la convocatoria a través de [www.ande.org.uy](http://www.ande.org.uy), y que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en las Bases de la convocatoria, serán evaluados técnicamente.

La evaluación será realizada por el equipo técnico de ANDE.

Durante el período de evaluación, el equipo podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones al proyecto, que deberán ser respondidas en un plazo máximo otorgado por ANDE. Como resultado de este proceso, se realizará un informe de evaluación con una recomendación sobre la aprobación del proyecto, que se remitirá al Directorio de ANDE para su resolución.

El comité evaluador llevará adelante un análisis técnico de las propuestas presentadas en base a los siguientes criterios:

- I. Antecedentes y capacidades institucionales. (20%)
  - Antecedentes y capacidades de la Institución Proponente de implementar la propuesta considerando al responsable del proyecto, la experiencia de la institución y sus capacidades de interacción efectiva con los integrantes del CCL.
- II. Descripción técnica de la propuesta. (40%)
  - Modalidad de postulación, escala territorial y alineación con el ejercicio de priorización regional y sectorial.
  - Pertinencia de la propuesta, temática abordada y alcance para la misma.
  - Grado de novedad de la propuesta, pertinencia para el/los territorios donde se ejecutará y para el tejido empresarial del departamento y/o sector.
  - Contribución al fortalecimiento del CCL y el grado de participación de sus integrantes.
  - Cantidad de participantes alcanzados.
- III. Objetivos, plan de trabajo y presupuesto. (40%)
  - Coherencia del plan de trabajo (actividades, presupuesto, cronograma).
  - Presupuesto.

En la evaluación técnica, el Comité de Evaluación Técnico podrá contemplar criterios de distribución territorial e institucional para la asignación final de las propuestas.